

Información sobre la central nuclear Almaraz I (Cáceres)

23 de junio de 2020

El titular de la central nuclear de Almaraz (Cáceres) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que a las 20:15 h del día de ayer durante el proceso de subida de potencia tras la recarga se produjo la parada automática del reactor como consecuencia del disparo de la turbina originado por la actuación de la protección eléctrica del alternador principal.

En el momento de la notificación la planta se encontraba operando a potencia (modo 1). El titular de la instalación ha procedido a la estabilización de la planta y a la revisión del origen del transitorio.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, informó a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente.

Con la información disponible hasta el momento, el incidente se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares \(INES\)](#).

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA
(ISN 1H)**

INSTALACIÓN	C N ALMARAZ I
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	22/06/2020 20:15 h.
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	CON LA UNIDAD I FUNCIONANDO AL 51% DE POTENCIA NUCLEAR, DURANTE EL PROCESO DESUBIDA DE CARGA, SE PRODUCE LA PARADA AUTOMÁTICA DE LA UNIDAD POR LA ACTUACIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LA TURBINA CON ORIGEN EN EL GENERADOR ELÉCTRICO.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	LA PLANTA SE ENCUENTRA EN DISPONIBLE CALIENTE CON TODOS LOS PARÁMETROS ESTABLES.
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	INVESTIGANDO EL ORIGEN DE LA ANOMALÍA.
SITUACIÓN ACTUAL	LA PLANTA SE ENCUENTRA EN DISPONIBLE CALIENTE CON TODOS LOS PARÁMETROS ESTABLES.
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES).

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.